

ACTA No. 004		
TIPO DE REUNIÓN: Aseguramiento en salud		FECHA: 01/07/2021
LUGAR: Alcaldía Municipal	HORA INICIO: 9:00 AM	HORA FIN: 10:00 AM
ASISTENTES		
ASISTENTES:	AUSENTES: EXCUSA (SI/NO) MOTIVOS	INVITADOS /CARGO
ANEXO LISTADO DE ASISTENCIA		
AGENDA DE LA REUNIÓN		
ITEM	ORDEN DEL DIA	TIEMPO
	1. Presentación	
	2. Talleres	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
ITEM	TEMA	RESPONSABLE
1	Se realiza presentación de los temas a tratar, direccionando los procesos como trabajador social, como encargado de la ejecución de la política de participación social en salud a su vez que la implementación de talleres enfocados al fortalecimiento institucional en materias de los temas entorno a salud y de esta manera fortalecer los procesos de participación ciudadana.	Emanuel Puerta
2	<p>¿Qué es el Sistema de Protección Social (SPS)?</p> <p>El SPS desarrolla acciones que contribuyan a que las personas, los hogares y las comunidades manejen el riesgo y a que las poblaciones más vulnerables accedan a bienes y servicios que mejoren sus condiciones de vida. Uno de sus componentes es el Sistema de Seguridad Social Integral (SSSI), conjunto de instituciones y procedimientos de que disponen las personas y la comunidad para gozar de una calidad de vida, mediante el cumplimiento de los planes y programas que el Estado y la sociedad desarrollen para proporcionar la cobertura integral de las contingencias, especialmente las que menoscaban la salud y la capacidad económica con el fin de lograr el bienestar individual y la integración de la comunidad. El SSSI está conformado por los regímenes generales establecidos para salud, riesgos laborales, pensiones y los servicios sociales complementarios.</p> <p>La afiliación en salud busca generar condiciones que protejan la salud de los colombianos garantizando la universalidad del aseguramiento, la portabilidad o prestación de los beneficios en cualquier lugar del país, preservando la sostenibilidad financiera del sistema, siendo el bienestar del usuario, el eje central y núcleo articulador de las políticas en salud.</p> <p>La vinculación en salud se da por dos esquemas de aseguramiento: régimen contributivo y régimen subsidiado.</p> <p>Es la principal estrategia del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) para lograr el acceso a la prestación de los servicios de salud incluidos en el Plan Obligatorio de Beneficiosos servicios de salud POS, la Ley 1122 de 2007 define el aseguramiento como: la administración del riesgo financiero, la gestión del riesgo en salud, la articulación de los servicios que garantice el acceso efectivo, la</p>	Emanuel Puerta

	<p>garantía de la calidad en la prestación de los servicios de salud y la representación del afiliado ante el prestador y los demás actores sin perjuicio de la autonomía del usuario. El artículo 157 de la Ley 100/93 establece la obligatoriedad para todos los habitantes del territorio nacional de afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), a través de tres formas:</p> <p>Régimen contributivo: a este régimen, se afilian las personas que tiene capacidad de pago, estas son aquellas “personas vinculadas a través de contrato de trabajo, los servidores públicos, los pensionados y jubilados y los trabajadores independientes con capacidad de pago”.</p> <p>Régimen subsidiado: a este régimen pertenece la población pobre y vulnerable sin capacidad de pago identificada en los niveles 1 y 2 de la encuesta SISBEN, así como las poblaciones especiales que el Gobierno ha definido como prioritarias y que no se encuentren afiliadas al régimen contributivo o pertenezcan a un régimen especial o de excepción (población en condición de desplazamiento, comunidades indígenas, desmovilizada del conflicto, población infantil abandonada a cargo del ICBF, personas mayores en centros de protección, y ROM entre otras).</p> <p>Participantes vinculados: son aquellas personas que por motivos de incapacidad de pago y mientras logran ser beneficiarios del Régimen Subsidiado tendrán derecho a los servicios de atención de salud que prestan las instituciones públicas y aquellas privadas que tengan contrato con el Estado a través de Subsidios a la Oferta.</p>		
3	Se agradece por la atención y disposición.	Emanuel Puerta	
COMPROMISOS Y ACUERDOS			
ITEM	ACCION O TAREA	RESPONSABLE	PLAZO
-	-	-	-

Firma

ELABORÓ: Emanuel Puerta Bedoya